



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
Calle 5 y 116. Tel./Fax. 02302-421607/422617
CP 6360 - General Pico - La Pampa - Argentina
Consejo Directivo

RESOLUCION N° 248/2011

GENERAL PICO, 19 de Agosto de 2011.-

VISTO:

La necesidad de unificar criterios en cuanto a la forma de presentación de Tesis, Tesinas y Monografías, como trabajos finales de Carreras de Posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, ofrece Carreras de Especialización que requieren trabajos de Tesina, como condición para la obtención del Título de posgrado.

Que es necesario generar pautas obligatorias de presentación para que todos los trabajos tengan uniformidad y cumplan con normas técnicas y editoriales, en acuerdo con las que rigen para las publicaciones de la Institución.

Que la Comisión de Legislación y Reglamento, analizó el tema recomendando su aprobación.

Que en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del día 19 de Agosto de 2011, puesta la recomendación a consideración del Cuerpo, es aprobada por unanimidad.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el REGLAMENTO DE TESINA para el Posgrado de Especializaciones que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese. Elévese copia a los interesados, Secretaría de Ciencia Técnica y Posgrado, Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.

ANEXO I

REGLAMENTO DE TESINA PARA EL POSGRADO DE ESPECIALIZACION

A. Naturaleza y requisitos de la tesina.

1.- La Tesina consistirá en un trabajo monográfico, individual, a través del cual el estudiante deberá demostrar su capacidad para describir y/o analizar un problema dentro de un campo disciplinario o interdisciplinario. Una Tesina deberá contener los siguientes elementos:

- 1.a. Una formulación explícita y ordenada de un problema.
- 1.b. Una revisión de al menos 10 referencias bibliográficas relevantes al tema o problema abordado.
- 1.c. Una descripción y análisis de datos, basados en fuentes publicadas, referidos al problema de análisis.
- 1.d. Conclusiones que se desprendan de la discusión desarrollada a lo largo del trabajo.

2.- La extensión de la Tesina será acorde al tema abordado, siguiendo las normas editoriales de la Facultad de Ciencias Veterinarias UNLPam., incluidas notas y referencias bibliográficas.

B. Plan de la tesina

3.- El estudiante preparará un plan de la tesina que deberá ser aprobada por el Comité Académico, del programa de Especialización al cual pertenece el estudiante, quien propondrá al CD de la FCV un Director y si corresponde un Codirector.

4.- El plan de la tesina será un documento que incluye:

- 4.a. Una concisa descripción del tema de estudio.
- 4.b. Objetivos.
- 4.c. Una descripción de la metodología y de las fuentes y datos a utilizar.
- 4.d. La bibliografía de al menos 10 referencias.

NORMAS PARA LA PREPARACION Y ENTREGA DE TESIS, TESINA Y MONOGRAFIA

Se establecen estas normas obligatorias de presentación para que todos los trabajos tengan uniformidad y cumplan con las exigencias técnicas y editoriales de una tesis, tesina o monografía de posgrado. Estas normas son las mismas y ampliatorias de las utilizadas en las publicaciones de la FCV

FORMATO

- Dactilografiado en letra Time New Roman, tamaño 12
- Hojas tamaño A4 a espacio y medio, margen superior: 3,5 cm; inferior: 2,5 cm; izquierdo: 3,0 cm. y derecho: 3,0 cm.
- La carátula comprende: Institución/es que otorga/n el título, nombre del programa, título, autor, fecha de entrega.
- Primera página: se repite información de la carátula, agregando el nombre del Director y si lo hubiere del Co-director. Especificar el lugar, mes y año de realización de la tesis.
- Segunda página: en blanco. En la misma se puede incluir la dedicatoria y agradecimientos.
- Tercera página (y cuarta, si es necesario): Índice (capítulos en números romanos y/o letras; numerales internos en arábigos).

- Quinta página: Resumen (200 a 300 palabras como máximo).
- Sexta página: Inicio del cuerpo de la tesis. (Capítulo I)
- Subtítulos y subtítulos de subtítulos: alineación a la izquierda, minúscula, sin números, sin letras.

NOTAS

- Las notas deben ir al pie de página, numeradas en orden ascendente.
- En las notas debe incluirse todo material complementario al desarrollo de la argumentación central e hilo conductor del capítulo cuya inclusión en el cuerpo del texto interferiría con su lectura clara y precisa.

TABLAS ESTADISTICAS, GRAFICOS Y FIGURAS.

- Debe indicarse su procedencia o fuente.
- Si fueron elaboradas o re-elaboradas por alguien distinto al autor de la tesis, se debe citar al autor y la referencia.
- Debe incluirse en la bibliografía general, la referencia completa del texto del cual proviene.
- Tablas, gráficos y figuras deben estar numerados en orden ascendente.

CITAS TEXTUALES, PARAFRASEO Y REFERENCIAS

- Las citas textuales cortas van como parte del texto y entre comillas. Las citas textuales largas, que excedan cuatro líneas, deben tener un retiro de 10 espacios de cada lado y deben ser escritas a renglón seguido. No deben ir entre comillas y debe usarse letra tamaño 11.
- Las citas pueden provenir de textos publicados, entrevistas, notas de campo, etc. En cada caso debe hacerse la referencia pertinente, de manera continua al texto citado, quedando así incorporadas al texto.
- Ejemplos: Un autor (Doniger, 1999: 65); dos autores (Cowlshaw y Dunbar, 2000: 104-7); tres o más autores (Laumann et al., 1994: 262).

BIBLIOGRAFIA

La bibliografía es un listado de todo el material bibliográfico que se ha consultado para realizar un trabajo escrito. Se coloca al final de la tesis, tesina o monografía y se ordena alfabéticamente. Se detalla de la siguiente manera:

- Primero se pone el apellido, una coma y el nombre, en minúscula.
- A continuación se pone la fecha de publicación entre paréntesis, el título del libro en cursiva, seguido de punto, ciudad o país donde fue impreso, dos puntos y la casa editorial. En el caso de revistas científicas, primero se pone el nombre de autor o autores, seguido del año entre paréntesis, el título de la publicación, seguido de punto, el nombre de la revista en cursiva, agregando el número de la misma, dos puntos y número de las páginas del artículo.
- Si se trata de uno o dos autores, van los apellidos y nombres y cuando son tres o más el apellido de cada uno e inicial del nombre, separados por punto y coma.

Ejemplos: Un autor de un libro:

- Doniger, Wendy (1999). *Splitting the difference*. Chicago: University of Chicago Press.

Dos autores de un libro:

- Cowlshaw, Guy y Robin Dunbar (2000). *Primate conservation biology*. Chicago: University of Chicago Press.

Corresponde a Anexo I de la Resolución N° **248/2011.-**

Tres o más autores de un libro:

- Laumann, Edgard O.; John H. Gagnon; Robert T. Michael and Stuart Michael (1994) *The social organization of sexuality: Sexual practices in the United States*. Chicago: University of Chicago Press.

Revistas científicas:

- Smith, John Maynard (1998). The origin of altruism. *Nature* 393: 639-40.
- En caso de revistas electrónicas agregar la página Web y entre paréntesis la fecha de la consulta.
- En el caso de no haber autor, se hace la entrada por el título del documento o bien por la institución que patrocina el libro y, si no hay ésta, la editorial que hace las veces de autor (responsable). Generalmente este caso se da en documentos y folletos.
- Finalmente en el caso de varias obras del mismo autor en el mismo año, deberán ser identificadas con literales a, b, c.